

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se somete a información pública la petición de la modificación de autorización administrativa para la instalación que se cita en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 6/2014).

Anuncio de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la petición realizada por la mercantil Abengoa Solar New Technologies, S.A., en la que se solicita la modificación de autorización administrativa para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «CRS Solugas», ubicada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada.

Expte.: 263.547.

REG: 3.813.

N/REF.: DE/RGV/JGC.

Con fecha 2 de marzo de 2011 la entonces Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, concede autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución para la implantación de la instalación de I+D+i para la generación de energía eléctrica denominada «CRS Solugas», promovida por la mercantil Abengoa Solar New Technologies, S.A., con una potencia instalada de 4,6 MW, y ubicada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Dada la naturaleza de la actividad enmarcada bajo los Fondos Europeos Tecnológicos (CDTI) y su correspondiente condición de instalación de I+D+i para el desarrollo y ensayo de nuevos métodos y sistemas de generación eléctrica, el promotor de la instalación fijó inicialmente en el proyecto aprobado un horizonte de proyecto inferior a dos años, tras los cuales se procedería a clausurar la actividad.

Con fecha 31 de mayo de 2012, la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo concede acta de puesta en servicio para la instalación eléctrica de referencia, según las condiciones establecidas en la mencionada autorización administrativa.

Con fecha 29 de noviembre de 2013, la sociedad mercantil Abengoa Solar New Technologies, S.A., solicita modificación de las condiciones inicialmente establecidas en la autorización administrativa y el proyecto aprobado.

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil Abengoa Solar New Technologies, S.A., en la que se solicita la modificación de autorización administrativa para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «CRS Solugas», ubicada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes

Peticionario: Abengoa Solar New Technologies, S.A. CIF: A-91492116.

Domicilio: Calle Energía Solar, núm. 1, 41014 Sevilla.

Emplazamiento: Finca los Pontones.

Término municipal afectado: Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Planta I+D+i para la producción de energía eléctrica mediante Turbina de Gas y aprovechamiento de energía solar térmica, sin vertido efectivo a red.

Características principales:

Planta de demostración con tecnología de torre y receptor de aire presurizado, y heliostatos denominada «CRS».

- Sistema de captación solar: Campo de Torre y Heliostatos.
- Tecnología del ciclo termodinámico: Turbina de gas. Sin producción de vapor ni electricidad.
- Tecnología del receptor: Receptor I tubular de aire presurizado (Solugas), receptor II volumétrico de aire presurizado (Soltrec).
- Potencia eléctrica bruta: 4,6 MWe (sin vertido efectivo de energía eléctrica a red).
- Instalación eléctrica que incluirá:
 - Evacuación en 11 kV desde la salida del Generador de la Turbina hasta transformador de 6000 kVA.
 - Centro de Transformación:
 - Tipo: intemperie con carcasa de protección.
 - Potencia: 6000 kVA.
 - Relación de Transformación: 11 kV/720 V.
 - Instalaciones eléctricas de BT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, S/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.